



Sesión: 34
Fecha: 19-05-2021
Hora: 14:25

Proyecto de Resolución N° 1549

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer costo cero en el trámite de renovación o solicitud de una nueva credencial de discapacidad.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Marcela Hernando Pérez**
- 2 **Cosme Mellado Pino**
- 3 **Claudia Mix Jiménez**
- 4 **René Saffirio Espinoza**
- 5 **Alexis Sepúlveda Soto**



Adherentes:

1



Proyecto de Resolución para solicitar costo cero en el trámite de renovación o solicitud de una nueva credencial de discapacidad.

Más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento. En nuestro país, según el II Estudio Nacional de la Discapacidad, en Chile existen 2.836.818 personas con discapacidad mayores de 18 años.

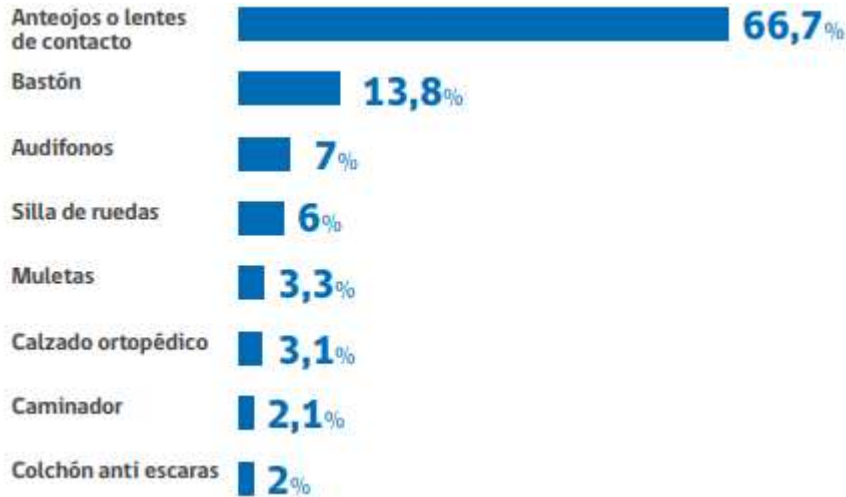
Nuestro país aún está lejos de ser un país inclusivo. Muchos de nuestros legisladores pensaron que con la promulgación de la ley 20.422 se zanjaba de raíz la problemática que afecta a las personas con discapacidad. Sin embargo, la realidad dista bastante de la idealización y solución que una parte de nuestra sociedad requiere.

La Ley N° 20.422 Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social De Personas con Discapacidad, que en su "Artículo 1°.- El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad."

Y en su Artículo 7°.- Se entiende por igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social."



Porcentaje de la población adulta en situación de discapacidad que utiliza ayudas técnicas y servicios de apoyo (ayudas más utilizadas)



Fuente: Fuente: II Estudio Nacional de la Discapacidad

Porcentaje de la población adulta que participa de alguna organización social por situación y grado de discapacidad

Participa de alguna organización



Fuente: Fuente: II Estudio Nacional de la Discapacidad

Si bien es cierto, el registro civil desde el año 2011 entrega 15 certificados gratuitos, incluido el de discapacidad hemos evidenciado una problemática que suscitan la inscripción y credencial de discapacidad que se entrega en el Registro Nacional de Discapacidad en el Registro Civil de Chile. Actualmente el trámite para la obtención de credencial, si bien



no es un trámite mayor, la credencial de discapacidad otorgada por esta institución pública, tiene un carácter temporal, aún cuando nos enfrentamos a discapacidades que evidentemente son permanentes. Esto ya lo estamos solucionando con la presentación de un proyecto de ley de mi autoría, boletín N° 11312, donde consagramos el Otorgar las credenciales de inscripción, las cuales podrán revestir el carácter de temporal o permanente y los certificados que determine el reglamento. Sin embargo, el valor de la renovación, duplicación o nueva credencial tiene un costo que muchas personas no pueden generar y que sólo se pueden obtener vía on line, con las correspondientes barreras que tiene este tipo de trámite.

En este sentido es importante para fines prácticos, simplificar las tareas cotidianas para estos ciudadanos, para que de alguna manera puedan sobrellevar su situación de discapacidad de una mejor manera.

Así y todo, debemos despejar toda duda de inequidad frente a compatriotas que a pesar de todo, dan y han dado lo mejor de sí a nuestra patria. Es por ello que los diputados firmantes presentamos el siguiente:



Proyecto de Resolución para solicitar costo cero en el trámite de renovación o solicitud de una nueva credencial de discapacidad.



Marcela Hernando Pérez
Diputada de la República




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA HERNANDO P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENE SAFFIRIO E.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.

